

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 09 AGO. 2021

DECRETO N° 1865 .-(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la Docente de la Escuela Básica Artística Isaías Guevara Soto G-692, Doña Mónica Espinoza Aguayo; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: NATALY DEL PILAR ÁVILA GALLARDO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Artística Isaías Guevara Soto G-692
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 05 de septiembre de 1985
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 35 hrs. Cronológicas Semanales 03 hrs. Cronológicas Semanales PIE
DESDE	: 29 de junio de 2021
HASTA	: 28 de julio de 2021
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Mónica Espinoza Aguayo
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 35 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. y 03 hrs al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA GRACIELA BUSTOS LÓPEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MGBL/JMAB/BBV/JPBV/hvj

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.